

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 848

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fallecimiento** del escritor Dalmiro Sáenz, acaecido el 11 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Cabandié, González (J. V.), Gómez Bull, Ruiz Aragón, Abraham, Carrizo (N. M.), Gervasoni, Mendoza (M. S.), Guerin y Masín.** (6.505-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cabandié, Gómez Bull, Ruiz Aragón, Abraham y Gervasoni y de las señoras diputadas González (J. V.), Carrizo (N. M.), Mendoza (M. S.), Guerin y Masín, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del escritor argentino Dalmiro Sáenz, acaecido el día 11 de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del escritor argentino Dalmiro Sáenz, acaecido el día 11 de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Cabandié. – Alejandro Abraham. – Nilda M. Carrizo. – Lautaro Gervasoni. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – María L. Masín. – Mayra S. Mendoza. – José A. Ruiz Aragón.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cabandié, Gómez Bull, Ruiz Aragón, Abraham y Gervasoni y de las señoras diputadas González (J. V.), Carrizo (N. M.), Mendoza (M. S.), Guerin y Masín, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del escritor argentino Dalmiro Sáenz, acaecido el día 11 de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que, a lo largo de toda su carrera, Sáenz desarrolló una prolífica obra literaria que incluye más de 40 libros, entre cuentos, novelas, obras de teatro, guiones de televisión, cuentos de humor y ensayos. A lo largo de su extensa trayectoria, recibió numerosos galardones, entre ellos, el Premio de la editorial Emecé en 1956 por el libro de cuentos *Setenta veces siete*, el Premio de la revista

* Art. 108 del reglamento.

Life en español en 1963, por el libro de cuentos *No*, el Premio Argentores por el cuento *30/30*; el Premio Casa de las Américas en 1967, por su obra teatral *¡Hip... Hip... Ufa!* y la Faja de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores en 1983. Es importante mencionar que en el año 1972 incursionó en la política, integrando las filas de la organización Montoneros, razón por la cual, luego del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, debió exiliarse en la República Oriental del Uruguay hasta el regreso de la democracia. A su vez, es de destacar que sus obras nunca formaron parte del canon de la Facultad de Filosofía y Letras. No obstante,

los/as jóvenes de los sesenta y los setenta encontraron, en sus lecturas, un germen de libertad en el tratamiento de temas considerados tabú hasta entonces. El 11 de septiembre de 2016 falleció en Buenos Aires, a los 90 años de edad. Por lo expuesto, en el entendimiento de la trascendencia que posee este representante de la cultura argentina y de la pérdida que supone su desaparición física, las señoras y señores diputados, miembros de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Juan Cabandié.